

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Purificación, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía - Rad. 2021-00095 (6551)

Ejecutante : COOPANDINAC.

Ejecutado : JOSE FRANCISCO AREVALO TRUJILLO

En atención a la constancia secretarial que antecede, y como quiera que ya se encuentra consignado el valor acordado en la transacción el Despacho;

RESUELVE

1° DECRETAR la terminación del proceso por transacción.

2° CANCELAR las medidas cautelares que se encuentren vigentes en el presente proceso y dejarlas a disposición de la autoridad que corresponda si existiere embargo de remanentes. Ofíciase.

3° ORDENAR el fraccionamiento del DJ.466250000052795 por \$872.176 por un depósito por la suma de \$835.826 valor acordado en la transacción y el excedente por \$36.350.

4° Hacer entrega de los dineros consignados a la parte ejecutante por \$835.826 y al ejecutado el depósito por \$417.913 (DJ466250000052674) y el excedente de \$36.350.

5° Hecho lo anterior y en firme este auto, archívese el proceso previo desanotación en los libros radicadores.

NOTIQUESE.

La Juez,



GABRIELA ARAGÓN BARRETO